



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2007



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Septiembre 2006

MINISTRO DE HACIENDA

William J. Handal

VICEMINISTRA DE HACIENDA

Carmen Regina F. de Arévalo

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

José Armando Rivas Melara

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Carlos Gustavo Salazar

MINISTERIO DE HACIENDA

Diagonal Centroamérica y Av. Alvarado, Edificio Tres Torres
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

INDICE

INDICE	3
INTRODUCCION	4
I. Entorno Macroeconómico	6
II. Objetivos y Prioridades Nacionales en el Contexto del Plan de Gobierno	7
A. Desarrollo Social	7
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	8
C. Apoyo al Desarrollo Económico	8
D. Conducción Administrativa	9
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado	9
F. Producción Empresarial Pública	9
III. Política Fiscal	10
A. Objetivos de la Política Fiscal	10
B. Política de Ingresos	10
C. Política de Gastos	11
D. Política de Financiamiento	12
IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero	12
A. Presupuesto General del Estado	13
1. Estructura Económica de Ingresos	14
2. Estructura Económica de Gastos	15
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	16
B. Presupuestos Especiales	20
1. Estructura Económica de Ingresos	21
2. Estructura Económica de Gastos	22
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	23
V. Anexos	26

INTRODUCCION

De conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República; el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Hacienda, presenta a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Este Proyecto de Presupuesto 2007 basado en la política de Formulación Presupuestaria aprobada por el Consejo de Ministros en mayo del corriente año, mantiene, su consistencia con los objetivos y metas del Programa de Gobierno “País Seguro” y con las metas fiscales establecidas en ese momento a partir del contexto macroeconómico, consolidando el compromiso del gobierno de avanzar en materia de política social, seguridad ciudadana y mantener la estabilidad económica, componentes primordiales para aspirar a mayor crecimiento económico, bienestar social a la población y combatir la pobreza.

Dentro de las responsabilidades del Gobierno está la de conservar el bienestar social y económico de la población, por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2007 mantiene como prioridad la atención de todos los servicios esenciales para la misma, como son ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, la salud y la seguridad social; es por ello, que se garantizan programas encauzados a la atención integral de dichos servicios, como el Plan Nacional de Educación 2021, Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), la Red de Protección Social, así como la infraestructura necesaria para mejorar los servicios básicos y primarios, a través de la formación de obras públicas, conservación vial (FOVIAL) e incentivar actividades para promover el turismo, lo que aunado a la generación de un ambiente de estabilidad en la seguridad pública, estimularán aún más el desarrollo de la actividad productiva nacional.

En materia de inversión pública en el 2007 se programan recursos de conformidad al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), donde se tiene previsto la ejecución de proyectos nuevos, especialmente en áreas sociales y productivas, como obras de arrastre de ejercicios anteriores. Cabe destacar que los montos de inversión se ven influenciados por la finalización de diferentes proyectos de infraestructura económica, así como otros en el área social, para los cuáles no se ha aprobado a esta fecha los recursos para su continuación.

En materia fiscal, se tiene como objetivos básicos continuar con la estrategia de reducir el déficit fiscal a través de una política que se orienta hacia el aprovechamiento de la reciente reforma tributaria lo cual se deberá ver reflejada en mayores ingresos tributarios, el uso eficiente y racional de los recursos públicos, la utilización de financiamiento externo como complemento a los ingresos propios, y mantener así la estabilidad macroeconómica y alcanzar los propósitos establecidos en cada una de las prioridades nacionales.

Es conveniente resaltar, que con el propósito de cumplir con el objetivo anterior, el Proyecto de Presupuesto 2007 del Gobierno Central, se financiará en un 94.7 por ciento con recursos generados internamente y el 5.3 por ciento por desembolsos de préstamos y donaciones del exterior ya aprobados, resultado de los esfuerzos que viene realizando el Gobierno en el manejo responsable de la política fiscal; adicionalmente, se ha implementado una reingeniería financiera para el financiamiento de la deuda previsional, creando un fideicomiso de obligaciones previsionales, que permite que en el ejercicio fiscal 2007 se prescindiera de la emisión de bonos para financiar la carga fiscal por efecto de la deuda que se trae del antiguo sistema de pensiones, garantizando así el pago de las pensiones y el incremento del 5% a las pensiones hasta \$300 mensuales.

I. Entorno Macroeconómico

El entorno macroeconómico que sirve de base al Proyecto de Presupuesto 2007 se sustenta en una política económica, que aproveche las oportunidades de apertura comercial, potenciar las oportunidades de nuestro sector productivo, continúe con los esfuerzos de atracción de inversiones y la reducción de obstáculos que frenen la competitividad nacional. Asimismo se continúa el manejo prudente de la política fiscal tendiente, a mantener la estabilidad macroeconómica y enfrentar las presiones del sector externo, ante la fluctuación de los precios del petróleo.

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Real que se proyectó en la Política de Formulación Presupuestaria para el 2007 fue de 4.0 por ciento, tomando como referencia la tendencia preliminar observada de la actividad económica 2006, cuyos resultados presentan un comportamiento dinámico de los diferentes sectores productivos, gracias al crecimiento de las exportaciones y remesas familiares que incentivan la demanda interna, e importaciones de bienes intermedios y de capital que estimulan la inversión. Además, con el aprovechamiento de las oportunidades que producen los tratados de libre comercio y la ampliación de cuotas e ingresos preferencial de productos nacionales a otros países, se prevé generar mayor actividad económica y oportunidades de empleo.

En materia de precios, la referida Política previó niveles de inflación del 2.5 por ciento. Este nivel de inflación proyectada según se muestra en el Cuadro No. 1, sería influenciada por la tendencia que mostraban los precios del petróleo y de los productos de consumo básico que se importan de los países Centroamericanos, quienes presentaban índices inflacionarios superiores al nacional.

En el ámbito fiscal, el objetivo es garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, mediante la implantación de medidas de política fiscal, como el continuar fortaleciendo la recaudación tributaria, la modernización de esquemas de fiscalización y mejora en la gestión del sistema tributario y aduanero, el uso eficiente y racional de los recursos financieros, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados financieros locales e internacionales y la búsqueda de donaciones de países amigos. En materia de endeudamiento público, se descarta adquirir nueva deuda en concepto de emisión de títulos valores para el financiamiento de la deuda provisional y el canje de deuda por proyectos de alta rentabilidad social.

Los supuestos macroeconómicos que sirvieron de base para las proyecciones para el ejercicio fiscal 2007, así como los indicadores fiscales de dicho año, se presentan en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos y Fiscales 2007
En millones de US dólares y porcentajes

VARIABLES	
PIB a precios corrientes	US\$19,460.5
Tasa de Crecimiento del PIB Real	4.0%
Inflación	2.5%
INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB	
Sector Público No Financiero	
Ahorro Corriente	3.0%
Superávit Fiscal	0.6%
Gobierno Central	
Ahorro Corriente	3.2%
Superávit Fiscal	1.0%

Fuente: BCR y Ministerio de Hacienda mayo 2006

II. Objetivos y Prioridades Nacionales en el Contexto del Plan de Gobierno

El Proyecto de Presupuesto 2007 continua teniendo como una de sus prioridades principales la promoción del gasto social, el cual se ve favorecido con recursos que permitirán darle continuidad a las diferentes políticas, medidas y acciones que promueven el bienestar social, la estabilidad económica, la productividad y competitividad y el fortalecimiento a la seguridad pública y jurídica.

El Proyecto de Presupuesto está enfocado al cumplimiento de los siguientes objetivos y prioridades nacionales:

- Generar estabilidad macroeconómica y elevar la productividad y competitividad del país, mediante su integración a los procesos productivos y comerciales mundiales.
- Contribuir a la conformación de una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrada social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, y orientada a reducir significativamente la pobreza.
- Ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así, generar igualdad de oportunidades para todos.
- Construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa privada y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual y nacional, para lograr mayores niveles de bienestar a la población.

Las prioridades sobre las cuales se enmarca el Proyecto de Presupuesto 2007 son las siguientes:

A. Desarrollo Social

- Garantizar el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por El Salvador en el contexto de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio.
- Continuar con el fortalecimiento del sistema educativo salvadoreño, a través del Plan Nacional de Educación 2021, realizando las políticas y metas enmarcadas en la formación integral de las personas, aumento de la escolaridad, formación técnica y tecnológica para el desarrollo de la sociedad.
- Facilitar el acceso a la educación, mejorando la calidad y cobertura a través de programas integrales y el desarrollo de opciones alternativas de atención, así como continuar desarrollando programas que permitan convertir a la educación en un factor clave del desarrollo del país.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, ampliando su cobertura principalmente en las áreas rurales del país.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud, prioritariamente a los sectores de bajos ingresos.
- Atención integral de la salud, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna, y fomentar la nutrición y lactancia materna.
- Continuar con la ampliación en la cobertura y mejoramiento de los servicios de salud proporcionando la atención durante las 24 horas del día y fines de semana, a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

- Continuar fortaleciendo los programas en materia laboral, aplicando el marco legal respectivo, garantizar a los trabajadores sus derechos, protegerles contra la discriminación en el trabajo y tomar las diferentes medidas para erradicar el trabajo infantil, en armonía con los compromisos adquiridos por medio de los diferentes Tratados internacionales suscritos.
- Facilitar a más personas el acceso a vivienda y garantizar la seguridad jurídica de la misma.
- Apoyar el desarrollo municipal por medio de transferencias económicas del Gobierno Central, a los gobiernos municipales para el desarrollo de proyectos de atención de servicios básicos.
- Fortalecer los programas de promoción al deporte, creación de oportunidades a la mujer, atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes, de recreación y esparcimiento.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Continuar desarrollando una política coordinada en materia de seguridad pública, para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia, la prevenir el delito y dar una efectiva protección a testigos.
- Fortalecer los programas de atención de la población reclusa en los centros penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población y con ello facilitar su reinserción productiva a la sociedad.
- Modernizar y eficientizar los registros públicos, a fin de fomentar la transparencia y garantizar la propiedad privada.
- Cooperar con los otros Órganos del Estado para lograr un esfuerzo coordinado en el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia.
- Fortalecer permanentemente el proceso de prevención, mitigación y manejo de emergencia y desastres, apoyándose en la organización y participación de la población.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Consolidar los beneficios de los Tratados de Libre Comercio vigentes, e incorporar a todos los sectores económicos en su aprovechamiento. Asimismo, reforzar las acciones que permitan facilitar a los diferentes sectores económicos el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el CAFTA.
- Impulsar una política agropecuaria orientada a lograr que el trabajador del sector obtenga mayores ingresos, facilitando las condiciones para que las áreas rurales gocen de un nivel mayor nivel de participación en la actividad productiva nacional, generando así mayores y mejores empleos y riqueza al sector.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional que sirve de apoyo a la producción y a la conectividad, así como invertir en la red vial estratégica.
- Apoyar el sector de la microempresas para que se mueva hacia un estadio superior de productividad y calidad, desarrollando esfuerzos a la vez en especialización, diversificación y ampliación de los bienes y servicios ofrecidos bajo dos enfoques: el primero, para la microempresa del segmento de subsistencia, con una estrategia de generación de empleo; y el segundo, al segmento de empresas con capacidad de acumulación, orientada a buscar crecimiento y desarrollo económico.

- Promover una amplia participación ciudadana en el tema medioambiental, con regulaciones flexibles y eficientes, seguridad jurídica y transparencia en la gestión, un papel claro y definido del Estado y para la sociedad civil.
- Fortalecer los marcos regulatorios relacionados con el funcionamiento del mercado, para garantizar la libre competencia y velar por los derechos de los consumidores.
- Apoyar el sector turismo, aplicando el marco regulatorio y legal correspondiente, posibilitando la obtención de recursos para destinarlos al desarrollo de la actividad turística por medio de la promoción del país hacia el exterior, con ello atraer inversión extranjera para promover el desarrollo económico y social del país.
- Continuar con la realización de los Censos Económico, de Población y Vivienda, actualizando la información estadística nacional que permita conocer la estructura productiva nacional y de la población, para ajustarlos al desarrollo económico y social del país.

D. Conducción Administrativa

- Continuar realizando una gestión gubernamental con ética y transparencia, revisando toda la legislación en este ámbito, para promover la cultura de la rendición de cuentas, combatir la corrupción y la malversación de recursos, mediante la aplicación de un sistema de control interno institucional, así como a través del Tribunal de Ética Gubernamental, como puntos claves para el control y la transparencia de cuentas en la gestión pública.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones que aseguren el incremento de los ingresos tributarios, mediante la ampliación de la base tributaria, combate frontal al contrabando, a la elusión y evasión fiscal, y eficientización de los esquemas de fiscalización.
- Apoyar a los salvadoreños en el exterior, facilitando su integración permanente, garantizando su participación en los esfuerzos y oportunidades de la vida nacional, y proteger sus derechos.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Mantener el nivel de la deuda pública del SPNF por debajo del límite auto impuesto y de los límites de solvencia internacionalmente establecidos.
- Atender oportunamente el servicio de la deuda pública, tanto a nivel interno como externo.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones del Estado, derivadas de leyes y convenios suscritos.
- Acceder a los mercados financieros en las mejores condiciones financieras disponibles.

F. Producción Empresarial Pública

- Fortalecer los servicios portuarios y aeroportuarios, apoyando la construcción del nuevo Puerto de La Unión y fortaleciendo la operación del Puerto de Acajutla, así como el mejoramiento y ampliación de las instalaciones y terminales aéreas, para convertir al país en un centro de desarrollo logístico.
- Mejorar las operaciones del sistema eléctrico nacional, ampliando la red de electrificación en las diferentes zonas del país, para impulsar la actividad productiva nacional y atender la demanda de la población.
- Desarrollar programas de mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

III. Política Fiscal

La política fiscal para el ejercicio fiscal 2007, tiene dentro de sus objetivos los siguientes:

A. Objetivos de la Política Fiscal

La política fiscal 2007 tiene como objetivos principales los que a continuación se exponen:

1. Continuar reduciendo el Déficit Fiscal del SPNF que garantice la estabilidad macroeconómica.

Para el 2007 el resultado fiscal se establece en niveles que permitirán mantener la estabilidad macroeconómica y facilitar la gestión pública.

2. Gestionar ingresos corrientes mayores a los gastos corrientes, generando ahorro corriente del SPNF, para asegurar la inversión.

Se continúa en una dirección que permitirá asegurar mayores niveles de ingresos para atender la inversión y la cobertura de necesidades sociales con recursos propios.

3. Incrementar la recaudación tributaria, aplicando la normativa tributaria, eficiencia en la fiscalización, combate al contrabando y la evasión y elusión fiscal.

Dentro de los objetivos del Proyecto de Presupuesto 2007, está continuar fortaleciendo la fiscalización, aplicando procesos de investigación y verificación del cumplimiento de la legislación en el ámbito, además de apoyar acciones contra el contrabando.

4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias.

Se continuará con la inversión pública en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo económico y social del país, para combatir la pobreza, invertir en capital humano y dinamizar la economía, y darle sostenibilidad a programas que eran financiados con recursos externos.

5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.

Se mantienen los niveles de endeudamiento conforme a lo establecido en la Política de Endeudamiento Público 2004 – 2009, con lo cual se fortalece la solvencia internacional, para mantener la calificación de grado de inversión del país, por medio del manejo de niveles de endeudamiento congruente con la capacidad de pago del país y por debajo de los parámetros autoimpuestos e internacionalmente aceptados.

B. Política de Ingresos

Las principales acciones que contempla la política de ingresos 2007 para incrementar la recaudación sin aumentar impuestos son: fortalecer la administración tributaria, modernizando los esquemas de fiscalización, eficientización de las aduanas y mejoramiento de la gestión auditora. Con todo ello se persigue disminuir la evasión y elusión fiscal, cerrando los vacíos legales que dan espacio a la misma y el combate del contrabando; la subvaluación y las declaraciones de origen.

La política de ingresos 2007 tiene como principales medidas, las siguientes:

- Continuar con la aplicación del marco legal y normativo contemplado en las reformas tributarias vigentes.

- Promover medidas y controles, que aseguren cerrar los huecos fiscales y con ello la evasión que se genera.
- Optimizar la aplicación de la figura de “Agentes de Retención y Percepción”
- Fortalecer y modernizar los planes de fiscalización, fortaleciendo la presencia de campo y la asesoría tributaria para continuar asegurando que todos los sujetos pasivos puedan tributar correctamente.
- Ejecutar planes institucionales conjuntos para combatir el contrabando y la evasión fiscal, a fin de detectar las principales faltas en que incurrir los evasores, así como los sectores de mayor frecuencia.
- Continuar con el proceso de ampliación de la base de contribuyentes, incorporando a todos aquellos sujetos omisos y no inscritos, así como nuevos contribuyentes del sector informal, que tienen capacidad contributiva.
- Mantener el desarrollo de planes de fiscalización con base a metas, desplegando auditores dedicados a la fiscalización de contribuyentes y sectores previamente identificados con base a criterios de riesgo y reincidencia de conductas anómalas.
- Velar por la correcta utilización de los incentivos fiscales vigentes.
- Desarrollar las medidas administrativas necesarias, que permitan optimizar la atención y facilitar a los contribuyentes sus operaciones con la administración tributaria.
- Continuar mejorando la gestión y el proceso de unión aduanera, para agilizar los procedimientos y reducir los costos, con ello facilitar el flujo de mercaderías.

C. Política de Gastos

La política de gastos para el ejercicio fiscal 2007 se mantiene sustentada en un marco de prudencia fiscal y de transparencia en la gestión financiera, lo cual se refleja en las diferentes medidas que se aplicarán para promover el uso óptimo y eficiente de los recursos, y darle atención a prioridades nacionales. Dentro de las medidas de Política de Gastos 2007 se plantea:

- Mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función del cumplimiento de objetivos y metas nacionales.
- Continuar con la aplicación de una sana Política de Ahorro del Sector Público, para fortalecer las finanzas públicas, cumplir con la atención de las prioridades nacionales y garantizar la estabilidad y crecimiento económico.
- Priorizar la inversión pública, dando énfasis a la relacionada con los sectores sociales y de apoyo al desarrollo económico, y toda aquella que esté determinada como indispensable para el desarrollo del país.
- Vigilar la correcta ejecución del Programa de Inversión Pública, con lo cual se dinamiza la actividad económica nacional.
- Gestionar las adquisiciones y contrataciones de la administración pública, aplicando criterios de transparencia y competencia que permitan la optimización de los recursos, sin afectar la calidad de los bienes, obras y servicios, y en armonía a la política de ahorro del sector público.
- Programación de todos los proyectos que son pertinentes con las políticas de Gobierno, suprimiendo o reorientando los recursos de aquellos que no cumplen con dicho cometido.

D. Política de Financiamiento

Para el ejercicio fiscal 2007, la política de financiamiento, en el marco de la Política de Endeudamiento Público 2004 - 2009 define como principales medidas:

- Conservar niveles de endeudamiento público sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal conforme la capacidad de pago del país y por debajo de los límites establecidos internacionalmente.
- Aplicar una política de endeudamiento público, sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal, acorde a parámetros internacionales y que garantice la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Acceder al financiamiento externo como complemento al ingreso nacional para brindar atención a las diferentes prioridades nacionales, tomando en cuenta costos y la disposición de los recursos para cubrir las contrapartidas con cargo al Fondo General.
- Continuar solventando de forma oportuna todos los compromisos de endeudamiento interno y externo contraídos.
- Gestionar el canje de deuda por proyectos de impacto social.
- Gestionar mecanismos financieros que protejan al país de riesgos de movimiento en tasas de interés y tipo de cambio con relación a monedas diferentes al dólar.
- Continuar fortaleciendo el mercado bursátil nacional brindando vehículos de inversión conforme a programas pre establecidos de colocación.
- Fortalecer la capacidad institucional de gestión y administración de la Deuda Pública.

IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público No Financiero 2007, constituido por el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, **se presenta sin emisión de títulos valores** y alcanza un monto de **US\$4,262.2 millones**, cuya distribución por las áreas de gestión pública, tiene como principales aportes, el desarrollo social, la seguridad ciudadana, compromisos de deuda pública y el impulso al desarrollo económico.

En ese orden, el desarrollo social continúa ocupando el principal aporte de recursos con el **46.7** por ciento del total, los cuales se orientan a programas y políticas en materia educativa, salud integral, desarrollo local y otras prioridades sociales. Por su parte, los otros componentes corresponde a la seguridad ciudadana, deuda pública y al apoyo al desarrollo económico, que constituyen en conjunto el **34.9** por ciento del total, cuyo destino es fortalecer y velar por que las políticas en materia social, económica y de seguridad, entre otros, permitan llevar bienestar a la población y colaborar con el crecimiento económico del país.

Por su lado, el restante **18.4 por ciento** que corresponde a las áreas de Obligaciones Generales del Estado, Conducción Administrativa y Producción Empresarial Pública, los recursos estimados están encauzados a velar por la atención de diferentes obligaciones producto de convenios y leyes, servicios administrativos y de conducción del ente gubernamental, así como todos aquellos servicios básicos en materia de energía eléctrica, agua potable, portuarios y aeroportuarios, los cuales son tan necesarios para desarrollar la actividad productiva nacional.

El Cuadro No. 2 que se presenta a continuación, expone la distribución de los recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto del Sector Público No Financiero 2007, de acuerdo a las áreas que constituyen la gestión pública de El Salvador.

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US dólares

Áreas	Monto	Part. %
Conducción Administrativa	301.0	7.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	439.3	10.3
Desarrollo Social	1,989.5	46.7
Apoyo al Desarrollo Económico	281.3	6.6
Deuda Pública	767.4	18.0
Obligaciones Generales del Estado	108.4	2.5
Producción Empresarial Pública	375.3	8.8
TOTAL	4,262.2	100.0

A. Presupuesto General del Estado

Para el 2007, el Proyecto de Presupuesto General del Estado orientado a las Instituciones del Gobierno Central presenta un monto de **US\$2,944.0** millones, monto que es menor en 11.8 por ciento al compararlo frente al Presupuesto Votado 2006 (Anexo No. 1). Esta diferencia es debida a una reducción del gasto del Órgano Ejecutivo de US\$22.1 millones, gracias a los criterios de austeridad con el que se ha programado el gasto, la reducción de la carga previsional en US\$370.6 millones debido a la creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, que será administrado por el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), según lo establecido en el Decreto Legislativo No.98 publicado en el Diario Oficial No.171 Tomo No. 372 de fecha 14/09/06; el incremento en US\$13.7 millones del Presupuesto del Órgano Judicial, US\$4.6 millones del Órgano Legislativo, y de US\$22.0 millones al Fondo de Desarrollo Municipal.

En el Proyecto de Presupuesto 2007, prevalece la atención prioritaria a servicios y necesidades básicas de la población en materia social, como son los servicios educativos, en salud y proyectos de desarrollo local, entre otros; por su parte, las prioridades de seguridad ciudadana y otras relacionadas con diferentes compromisos de endeudamiento y obligaciones internas y externas del país, se constituyen también en rubros primordiales para el 2007.

El Proyecto de Presupuesto General del Estado 2007, presenta ingresos y gastos totales previstos, según la exposición resumida del Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006	Proyecto 2007	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	3,338.0	2,944.0	(394.0)	(11.8)
- Corrientes	2,362.2	2,676.3	314.1	13.3
- Capital	41.5	38.1	(3.4)	(8.2)
- Financiamiento	846.8	127.8	(719.0)	(84.9)
- Contribuciones Especiales	87.5	101.8	14.3	16.3
GASTOS TOTALES	3,338.0	2,944.0	(394.0)	(11.8)
- Corrientes	2,020.3	2,071.8	51.5	2.5
- Capital	441.4	424.3	(17.1)	(3.9)
- Aplicaciones Financieras	388.8	316.7	(72.1)	(18.5)
- Contribuciones Especiales	87.5	101.8	14.3	16.3
- Costo Previsional	400.0	29.4	(370.6)	(92.7)

1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2007 el monto total de ingresos proyectados alcanza la cantidad de US\$2,944.0 millones, que refleja los esfuerzos que realiza el gobierno en el fortalecimiento de la recaudación de impuestos, siendo así que las percepciones esperadas en la parte de los ingresos corrientes superan en el 13.3 por ciento a las del Presupuesto Votado 2006 y por el lado del gasto se da una fuerte disminución en el financiamiento del pago de la deuda previsional, gracias al nuevo mecanismo de las mismas.

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes del Proyecto de Presupuesto 2007 ascienden a US\$2,676.3 millones, con un crecimiento de US\$314.1 millones ó 13.3 por ciento, respecto al Presupuesto Votado 2006. Este crecimiento se obtiene principalmente en los Ingresos tributarios, que presentan un monto de US\$2,545.2 millones, o sea un crecimiento del 12.8 por ciento respecto al presupuesto Votado 2006, lo cual se sustenta en las tasas de crecimiento de algunos rubros por efecto de la reforma tributaria, por el estímulo de la actividad comercial al entrar en vigencia el TLC con EE.UU, como por los efectos que se espera en materia de fiscalización y por facilitación de las operaciones de la administración tributaria, entre otros.

Por su lado, los Ingresos No tributarios y Otros y las Transferencias Corrientes muestran en su conjunto una proyección de US\$131.1 millones, siendo superior en el 23.6 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2006 (Anexo No. 2). En este monto de recursos, se consideran las tasas y derechos, la venta de bienes y servicios y las transferencias corrientes que provienen de instituciones del sector público, principalmente por el traslado de utilidades que hacen éstas al Fondo General.

b. Ingresos de Capital

En este rubro, el Proyecto de Presupuesto 2007 presenta un monto de US\$38.1 millones, donde está la recuperación de préstamos por la restitución que hacen las diferentes instituciones públicas y privadas por los créditos recibidos de parte del gobierno, donde su monto estimado equivale a US\$9.4 millones.

Las transferencias de capital del sector externo ascienden a US\$28.5 millones, recursos que están orientados a proyectos de inversión social y de desarrollo local, encaminados a programas e infraestructura educativa, hospitalaria y fortalecimiento institucional, que contribuirán a atender necesidades para disminuir la pobreza de algunos municipios y rehabilitar y equipar hospitales, entre otros.

c. Ingresos por Contribuciones Especiales

En este rubro se estima la cantidad de US\$101.8 millones, cuya percepción se obtendrá por la Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina con US\$69.6 millones, Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas en US\$20.0 millones y Contribución Especial sobre la Promoción Turística en US\$12.2 millones. Estas fuentes de ingresos servirán para financiar proyectos de beneficio público en materia de mantenimiento vial (FOVIAL), extensión de servicios de salud (FOSALUD) y promoción del turismo (CORSATUR).

d. Financiamiento

En materia de financiamiento, los recursos previstos en el 2007 están estimados en US\$127.8 millones, en su totalidad corresponden a desembolsos de préstamos externos, cuyo destino corresponde a proyectos de inversión pública en el ámbito social, económico, fortalecimiento a la modernización institucional y otros inmersos en el ámbito judicial. Cabe resaltar, que respecto al Presupuesto Votado 2006, este rubro disminuye sustancialmente (84.9 por ciento), debido a que el Proyecto de Presupuesto 2007 se financia sin la emisión de títulos valores, para el pago de pensiones y por la finalización de proyectos financiados con préstamos externos.

2. Estructura Económica de Gastos

Para el 2007, el Proyecto de Presupuesto de Gastos alcanza los US\$2,944.0 millones, con una disminución respecto al Presupuesto Votado del 11.8 por ciento, lo cual obedece a que se excluye lo referente a la deuda previsional, además de continuar optimizando la orientación de recursos a atender prioridades nacionales, donde se encuentran incrementos relevantes al Financiamiento a Gobiernos Municipales, Salud, Gobernación y otras necesidades ineludibles en materia económica.

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes estimados 2007 suman US\$2,071.8 millones, el 70.4 por ciento del total de gastos, donde prevalece las orientaciones a remuneraciones y transferencias corrientes para la prestación de los diferentes servicios públicos a la población, siendo las de carácter social las que sobresalen, cuya gestión se materializa a través de las instituciones del Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales que reciben recursos del sector primeramente mencionado.

El otro componente de gastos, lo conforman aquellos relacionados con el apoyo que recibe la gestión de las diferentes instituciones en materia de bienes y servicios necesarios para atender demandas de parte de la población, así como para atender el pago de los intereses de la deuda pública interna y externa, producto de los diferentes compromisos de endeudamiento público que el Gobierno tiene con los entes financieros a nivel nacional e internacional (Ver Anexo No. 3).

b. Gastos de Capital

En materia de gastos de capital, para el ejercicio fiscal 2007 el monto asciende a US\$424.3 millones, donde el objetivo básico está enfocado a financiar la inversión pública en las áreas prioritarias y estratégicas, a fin de contribuir al desarrollo social y económico, así como para dinamizar la actividad productiva y combatir la pobreza.

Los recursos orientados a la ejecución de proyectos nuevos y otros que vienen de arrastre de ejercicios anteriores en materia de infraestructura vial, Educación y Salud, así como todas las transferencias que se realiza para darle apoyo al desarrollo local, por medio del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), representan la mayor participación en el total de los gastos de capital con US\$329.5 millones, equivalentes al 77.6 por ciento del total del rubro.

En los restantes US\$94.8 millones, 22.4 por ciento del total, los proyectos de construcción, remodelación y ampliación de la infraestructura judicial ocupa mayormente los recursos, los que se complementan con recursos para la modernización y fortalecimiento del Órgano Legislativo y otros proyectos de apoyo a rehabilitar el sector agropecuario y de asistencia a la modernización del sector público (Anexo No. 4).

c. Aplicaciones Financieras

Los recursos en concepto de amortización de endeudamiento público ascienden a US\$316.7 millones, con los cuales se dará estricto cumplimiento a las diferentes obligaciones adquiridas por el país con los acreedores nacionales e internacionales, cuyos créditos obtenidos se han aprovechado para ejecutar proyectos y programas de inversión pública en las áreas prioritarias de desarrollo social y económico del país. Los recursos en este rubro económico, muestran que la amortización de la deuda externa representa la mayor asignación con el 96.0 por ciento del total, mientras que la que corresponde a la amortización de la deuda interna, ocupa el otro 4.0 por ciento.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos previstos se fijan en US\$101.8 millones, los cuales están asignados de conformidad a las estimaciones realizadas en las diferentes fuentes de ingresos a percibir en su concepto respectivo. Las orientaciones de los Gastos de Contribuciones Especiales se prevén así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por US\$69.6 millones, cuyo destino es ejecutar proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional.
- Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por US\$20.0 millones, orientaciones con las cuales se tiene previsto continuar ampliando la cobertura y la extensión de los servicios de salud en diferentes unidades de salud durante las 24 horas del día.
- Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) US\$12.2 millones, el que será para programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional.

e. Costo Previsional

En el monto de recursos asignados en el 2007, se encuentran el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, donde el monto de amortización es igual al uno por ciento del monto del Presupuesto, según el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP), con lo cual se complementarán los fondos reservados en el ejercicio fiscal 2006 como aporte al Fideicomiso antes señalado. Donde también, se revaloriza las pensiones menores de US\$300 mensuales en un 5 por ciento para 115 mil pensionados y se aumenta la pensión mínima en el mismo porcentaje a partir de enero del 2007.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2007, la distribución del gasto por áreas de gestión mantiene la orientación de los recursos hacia la atención de programas y proyectos de carácter prioritario, especialmente los enfocados a responder a la cobertura de los diferentes servicios públicos en materia social, económica, de seguridad ciudadana y todos aquellos que son propios de cumplimiento del sector público, todo ello con la finalidad de facilitar la actividad económica nacional y buscar el bienestar de la población.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US dólares

Áreas	Monto	Part. %
Desarrollo Social	1,125.1	38.2
Deuda Pública	744.8	25.3
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	439.3	14.9
Conducción Administrativa	297.9	10.1
Apoyo al Desarrollo Económico	228.5	7.8
Obligaciones Generales del Estado	108.4	3.7
TOTAL	2,944.0	100.0

a. Desarrollo Social

El gasto en el Área de Desarrollo Social asciende a US\$1,125.1 millones, el 38.2 por ciento del presupuesto (Anexo No. 5), en cuya composición las orientaciones están distribuidas mayormente en los Ramos de Educación, Salud y Desarrollo Local, que sumados ascienden a US\$1,053.9 millones, el 93.7 por ciento del área y dirigidos así:

En el Ramo de Educación con **US\$526.7 millones**, se atenderá la educación en los diferentes niveles del sistema educativo oficial, asimismo, se apoyará instituciones adscritas relacionadas con la educación universitaria y con la protección a la niñez y la adolescencia, entre otras, con lo que se busca garantizar la educación, a todos los sectores de la población. Por otro lado, se extienden estrategias educativas para fortalecer el Plan Nacional de Educación 2021, con programas como EDUCAME, PODER, MEGATEC, COMPRENDO, REDES ESCOLARES EFECTIVAS, RED SOLIDARIA, CONECTATE y COMPITE, programas para mejorar el nivel de capital humano

Del mismo modo, se tiene la ampliación, reparación y mejora de centros educativos en el área rural, así como el de aumentar la cobertura y reducir los índices de analfabetismo y repitencia, dotando a los estudiantes de material educativo adecuado y capacitando al personal docente para la calidad de la enseñanza.

El Ramo de Salud con US\$324.0 millones asignados, dará cobertura a los servicios integrales de salud, ambulatorios como hospitalarios; salud ambiental y prevención de enfermedades, como atender aquellas trasmisibles por vectores (dengue, malaria, chagas, etc.), servicios a efectuarse por los hospitales nacionales y demás establecimientos de salud. Asimismo, con dicho monto de recursos asignados, se espera cubrir el costo de las cuotas voluntarias en los hospitales, ampliar la cobertura de los servicios en zonas de más bajos ingresos, y continuar ampliando la atención médica en las Unidades de Salud con la extensión de servicios a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), facilitando consultas las 24 horas del día.

También, se apoyará a otras entidades de salud y se proporciona infraestructura hospitalaria, con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de establecimientos de salud, a fin de mejorar y ampliar la atención de consultas en medicina general, controles maternos infantiles preventivos y de especialidad.

Por su parte, las orientaciones al Desarrollo Local por US\$203.2 millones, constituidas por las transferencias de recursos que el Gobierno Central hace al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) serán para apoyar a las municipalidades y otros programas de fortalecimiento del desarrollo social a partir de los municipios, a efecto de que las municipalidades ejecuten proyectos para atender necesidades básicas y otros servicios primarios demandados por la población.

Los restantes US\$71.2 millones del área, equivalentes al 6.3 por ciento, se orientan a programas como la red de protección social, apoyo al deporte y gestión relacionada con la protección a la mujer. Asimismo, están los recursos para la vigilancia y supervisión laboral, políticas de vivienda para facilitar el acceso a familias de escasos recursos, apoyar la rehabilitación de la población de lisiados y otros programas de fortalecimiento familiar.

Además se incluyen otros proyectos de apoyo al sector social, dentro de los cuales está el Programa de Red Solidaria, el cual permitirá incorporar 12 nuevos municipios de extrema pobreza alta y beneficiar a 20 mil familias más, con lo cual se logrará ampliar a 44 el total de municipios que estarán cubiertos con este programa (Anexo No 5).

b. Deuda Pública

Las estimaciones alcanzan los **US\$744.8 millones**, monto que representa el 25.3 por ciento del total del presupuesto. Dichos recursos, están estimados de conformidad al cumplimiento de los diferentes compromisos que tiene el país con entidades financieras internas y externas por los créditos recibidos, cuya orientación ha servido para ejecutar proyectos de inversión nacional prioritarios.

El servicio de la deuda externa, dentro de la cual se esta solventando el pago de intereses y amortización de diferentes préstamos, presenta la cantidad de **US\$675.8 millones**, equivalentes al 90.7 por ciento del área. Por su parte el servicio de la deuda interna con una asignación de US\$69.0 millones, que representan el 9.3 por ciento del área (Anexo No. 5), serán para cubrir compromisos internos, entre lo que destaca, los bonos de conversión y consolidación deuda GOES-BCR, pago de intereses de otros bonos en diferentes conceptos y compromisos financieros domésticos.

Por otro lado se continúa fortaleciendo el manejo prudente y responsable de la deuda pública, limitando la adquisición de nueva deuda y buscando otros mecanismos de financiamiento que no sea la emisión de bonos, de tal manera de mantener ésta por debajo de los parámetros autoimpuestos internacionalmente.

c. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Esta área de gestión en el 2007 dispondrá de US\$439.3 millones, el 14.9 por ciento del total del presupuesto (Anexo No. 5), en cuyo monto el desarrollo de la política de seguridad pública mantiene relevancia, en tanto los aportes a la administración de justicia, investigación del delito, asistencia y protección legal y a los derechos humanos de la población, prevención y mitigación de desastres y capacitación judicial, también reciben sus aportaciones, con lo cual se trata de mantener un ambiente de estabilidad y seguridad ciudadana y garantizar el orden económico y social del país.

Las orientaciones relevantes del área son para el Ramo de Gobernación con US\$201.7 millones, que servirán para desarrollar políticas en materia de seguridad pública ciudadana, mediante servicios de seguridad pública para combatir la delincuencia y ejecutar actividades de orden y seguridad a la ciudadanía; además se prevé fortalecer los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, promoviendo alternativas de reinserción de la población reclusa a la actividad productiva. Asimismo, se apoya programas de participación ciudadana en el tema de seguridad y de protección de testigos, así como coordinar políticas de control migratorio, apoyo técnico jurídico, formación policial y apoyo a otras instituciones inmersas en seguridad pública.

En este Ramo, se estiman recursos en la PNC para atender proyectos de inversión relacionados con infraestructura y equipamiento policial, para reemplazo gradual de flotilla vehicular, asimismo, para la construcción y equipamiento de instalaciones dentro de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

El Órgano Judicial dispone de US\$174.7 millones, orientados a continuar ampliando la cobertura de servicios de la administración de justicia, resolver con celeridad y eficiencia procesos o recursos en salas o tribunales. Por otra parte, se encauzan recursos para mejorar infraestructura judicial y atender la modernización institucional.

Los otros US\$62.9 millones que complementan los recursos en el área, se orientan al Ministerio Público, Consejo Nacional de la Judicatura y otras orientaciones que apoyan la seguridad ciudadana, como el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, apoyo al escalafón de la Policía Nacional Civil (PNC), incentivos que fortalezcan el combate a la delincuencia y otros financiamientos a la seguridad ciudadana.

d. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa dispondrá de US\$297.9 millones, el 10.1 por ciento del presupuesto, cuya orientación será para actividades de apoyo operativo y administrativo a la gestión pública; la gestión financiera del Estado, control y fiscalización pública y otras relacionadas con la política exterior, defensa y soberanía nacional, labor legislativa, gestión electoral y regulación de la carrera administrativa del sector público a través de la Ley de Servicio Civil.

En la composición del área, el Ramo de la Defensa Nacional con US\$111.4 millones, orienta los recursos para desarrollar procedimientos militares, apoyar la política de seguridad pública, donde la Fuerza Armada seguirá integrando equipos de tarea conjunta con la PNC para combate delincencial. Por otra parte, se continuará desarrollando labores humanitarias, así como atender la infraestructura física, sistema de comunicaciones militar y adquirir equipo naval para vigilancia y patrullaje.

El Ramo de Hacienda dispondrá de US\$57.2 millones, orientados a la administración fiscal para desarrollar políticas en materia tributaria y planificar actividades de administración y orientación de recursos para atender necesidades poblacionales. Asimismo, se incluyen recursos al Programa de Asistencia Técnica a la Modernización del Sector Público, para mejorar procesos de prestación de servicios públicos.

Los restantes US\$129.3 millones que completan el total del área, se orientan a la gestión de la Presidencia, en actividades de coordinación y de carácter técnico de la Administración Pública, así como orientaciones en el Ramo de Relaciones Exteriores, enfocados a la política exterior, asistencia en tratados con el exterior, así como defensa de derechos de compatriotas en el exterior. Dentro de este monto, están recursos para la gestión legislativa, electoral, marco de acción de la Ley del Servicio Civil, control y auditoría de las actividades gubernamentales y la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental (Anexo No. 5).

f. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico dispone de US\$228.5 millones, el 7.8 por ciento del presupuesto; orientados a infraestructura vial, rehabilitación sector agropecuario, promoción turística, gestión ambiental y otras prioridades como otorgamiento de subsidios a energía eléctrica y a servicios básicos, para compensar la carga económica de la población de escasos recursos y facilitar la actividad productiva.

En los recursos asignados al área, el Ramo de Obras Públicas con US\$107.9 millones, prevé desarrollar obras y proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de carreteras, caminos y otras vías de acceso importantes para el desarrollo económico; asimismo, se continúa con medidas para regular y ordenar el sector transporte; orientándose además recursos a proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial del país, labor que se desarrollará a través del Fondo de Conservación Vial.

En el Ramo de Economía se asigna US\$42.0 millones, que se orientan a la dirección de la política comercial, administración de tratados de libre comercio y velar por aplicación marco legal regulador del mercado; asimismo, se apoya instituciones supervisoras de sectores de energía eléctrica, telefonía, pensiones, competencia, registros y defensa derechos del consumidor. Se fortalece por su parte, subsidios a la cobertura de la energía eléctrica, Fondo de Estabilización y Fomento Económico y al sector de micro y pequeña empresa, con el fin de beneficiar a la población de bajos ingresos en las tarifas de energía, precios preferenciales al consumidor en el gas licuado, brindando además transferencia al Fideicomiso al BMI, para generar empleos en sectores estratégicos

El Ramo de Agricultura y Ganadería con US\$35.6 millones, los orienta a la política agropecuaria, previéndose atender proyectos de desarrollo integral y asistencia técnica, reconversión agroempresarial, reconstrucción y modernización rural, sanidad agropecuaria y ordenamiento forestal. Asimismo, se transfieren recursos a instituciones para programas de generación y transferencia de tecnología agrícola y forestal, a la seguridad jurídica en la transferencia de tierras a beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado y formación de profesionales con orientación agro-empresarial.

En los restantes US\$43.0 millones del área, están programas de promoción turística, donde se impulsará planes de promoción del país en el interior y exterior; asimismo, rehabilitar y mejorar centros turísticos. Por otra parte, el Ramo de Medio Ambiente, busca darle cumplimiento al marco legal en la materia, apoyando, además proyectos orientados al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

c. Obligaciones Generales del Estado

En esta área de gestión se proyecta **US\$108.4 millones**, 3.7 por ciento del total del Presupuesto, orientados a diferentes compromisos con sectores nacionales y a responsabilidades propias del Estado, en materia de seguridad social, incentivos fiscales y otras obligaciones indelegables.

En el área, la seguridad social en conjunto suma gastos por US\$49.9 millones, 46.0 por ciento del área, los cuales contiene provisiones para el pago de pensiones de empleados civiles y militares, no cubiertos por instituciones de seguridad social, aportes al régimen de salud del ISSS, administrar y cancelar seguros de vida. Asimismo, incluye el Fondo de Amortización de Pensiones y el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, cuya erogación constituye un aporte al financiamiento de gastos de pensiones, las cuales para el 2007 se revalorizarán las menores de US\$300 mensuales en un 5 por ciento y la pensión mínima se incrementa en el mismo porcentaje.

Por otra parte, se orientan recursos al incentivo del sector exportador por US\$45.8 millones, 42.3 por ciento del área, los cuales, suman los reintegros y devoluciones, así como el incentivo fiscal que se efectúa a dicho sector, efecto de las disposiciones legales establecidas al respecto, por la exportación de productos no tradicionales.

Complementan el total de recursos del área, la Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores y las Contribuciones a Organismos Internacionales, en conjunto integran US\$12.7 millones, 11.7 por ciento del área, gastos para la devolución de ingresos por retenciones por diferentes conceptos percibidos en ejercicios anteriores y aportes del Estado a organismos internacionales en calidad de asociado (Anexo No. 5).

B. Presupuestos Especiales

Los Presupuestos Especiales están constituidos por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas No Financieras, orientando los recursos asignados hacia la atención de necesidades en materia de seguridad social, servicios integrales de salud, atención de proyectos de desarrollo local, formación universitaria, policial, así como la producción empresarial en cuanto a los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, portuarios y aeroportuarios.

El Proyecto de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2007 asciende a US\$1,838.3 millones, cifra menor en 1.5 por ciento con relación al Presupuesto Votado 2006 (Anexo No. 6). Los recursos asignados a estas instituciones se programan en armonía con los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno en materia de política fiscal. Los ingresos y gastos totales previstos para el ejercicio fiscal 2007, se exponen en Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTOS ESPECIALES
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006	Proyecto 2007	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	1,866.3	1,838.3	(28.0)	(1.5)
- Corrientes	1,509.6	1,509.7	0.1	0.01
- Capital	310.5	252.0	(58.5)	(18.8)
- Financiamiento	46.2	76.6	30.4	65.8
GASTOS TOTALES	1,866.3	1,838.3	(28.0)	(1.5)
- Corrientes	1,398.0	1,428.5	30.5	2.2
- Capital	446.4	388.8	(57.6)	(12.9)
- Aplicaciones Financieras	21.9	21.0	(0.9)	(4.1)

1. Estructura Económica de Ingresos

El total de ingresos en los Presupuestos Especiales alcanzan la cantidad de US\$1,838.3, lo que es equivalente a una leve reducción de 1.5 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2006, dentro de los cuales los ingresos corrientes absorben el 82.1 por ciento, mientras tanto, los ingresos de capital y el financiamiento representan el otro 17.9 por ciento del total (Anexo No. 7).

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para el 2007 ascienden a US\$1,509.7 millones, recursos que corresponden en su mayor parte a las Contribuciones a la Seguridad Social y a las Transferencias Corrientes que suman US\$1,073.0 millones, los cuales provienen de las aportaciones y contribuciones que realizan patrones y trabajadores a la seguridad social para cubrir servicios de salud y de pensiones, recursos que se completan con las transferencias que obtienen estas instituciones del Gobierno Central para financiar la gestión de los hospitales y de las instituciones de seguridad social, tendientes a garantizar servicios de salud y prestaciones en el campo previsional que se otorga a empleados públicos y privados, así como para facilitar las actividades productivas nacionales.

La Venta de Bienes y Servicios se proyecta con US\$340.6 millones, recursos generados por la prestación de servicios asociados a producción y comercialización de servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, portuarios y aeroportuarios y otros ingresos por la prestación de servicios públicos que sirven de apoyo a las diferentes actividades de la economía nacional.

Los Ingresos No Tributarios más los Financieros y Otros presentan estimaciones de US\$96.1 millones, provienen de gravámenes que se aplican por los servicios y por las autorizaciones a determinadas actividades, dentro de los cuales se contempla los derechos de registro de comercio e inscripción de bienes raíces e hipotecas. (Anexo No. 7).

b. Ingresos de Capital

Se prevé un monto de US\$252.0 millones, con una reducción estimada del 18.8 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2006, recursos que serán obtenidos por conceptos de transferencias del Gobierno Central, del sector externo, recuperación de inversiones financieras y la venta de activos.

El monto de las transferencias de capital recibidas del Gobierno Central asciende a **US\$210.5 millones**, y está destinado a asegurar los diferentes proyectos en materia de desarrollo local, recursos que serán otorgados a los gobiernos municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y se fortalecerán con otros proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Social para el Desarrollo Local (FISDL), a lo anterior se incluyen los recursos destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo turístico.

En cuanto a los restantes US\$41.5 millones que constituyen el total de los ingresos de capital, provienen de la recuperación préstamos otorgados a afiliados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y a las alcaldías de parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de los depósitos a plazo colocados en el sistema financiero, así como por la venta de activos que se prevé efectuar.

c. Financiamiento

Para el ejercicio financiero fiscal 2007 se dispondrá de un financiamiento de US\$76.6 millones, los cuales provendrán de los desembolsos de préstamos externos y por los saldos o disponibilidades de fondos que presentan, tanto Instituciones Descentralizadas como Empresas Públicas. En este monto, los préstamos externos se estiman en US\$28.4 millones, los cuales específicamente servirán para atender proyectos de inversión de infraestructura de la producción de energía eléctrica, de acueductos y alcantarillados, así como para el mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria.

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales en el año 2007 presentan una estimación de gastos por la suma de US\$1,838.3 millones, significando una disminución respecto al Presupuesto Votado 2006 del 1.5 por ciento, correspondiendo a los gastos corrientes el 77.7 por ciento, los de capital representan el 21.2 por ciento y las aplicaciones financieras el restante 1.1 por ciento del total (Anexo No. 8).

a. Gastos Corrientes

Estos gastos ascienden a US\$1,428.5 millones, mostrando un crecimiento de 2.2 por ciento con relación al 2006, en los cuales, las remuneraciones y las prestaciones de la seguridad social participan con el 63.6 por ciento, recursos orientados principalmente a proporcionar servicios en materia de salud y otorgar beneficios previsionales en concepto de pensiones y jubilaciones. En cuanto al restante 36.4 por ciento, constituido por la compra de bienes y servicios, pagos de servicios financieros y transferencias corrientes, son recursos que complementan la gestión institucional.

b. Gastos de Capital

Las estimaciones ascienden a US\$388.8 millones, en comparación con el 2006 representa una disminución del 12.9 por ciento (Anexo No. 8 y 9). Dentro de este tipo de gastos las Transferencias de Capital representan el 50.1 por ciento, es decir **US\$194.8 millones**, destinadas principalmente a los municipios para financiar obras de infraestructura y otros proyectos, de conformidad a lo establecido en la Ley del FODES.

Los recursos orientados a las Inversiones en Activos Fijos alcanzan los US\$176.8 millones, recursos asignados para inversión en infraestructura, destacando proyectos de construcción, equipamiento y mejoras en la infraestructura hospitalaria y de unidades médicas a nivel nacional que corresponde al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Otros proyectos importantes son la construcción de la Central Hidroeléctrica “EL Chaparral”, el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central, la construcción y desarrollo portuario en el departamento de La Unión (Puerto de Cutuco) y la introducción de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en diferentes municipios del oriente del país. Complementan los Gastos de Capital las Inversiones Financieras con US\$17.2 millones estimados para 2007.

c. Aplicaciones Financieras

Este rubro presenta gastos previstos por la cantidad de US\$21.0 millones, que comparados con los del Presupuesto Votado 2006 equivalen a una reducción de 4.1 por ciento. Estos recursos permitirán a las Instituciones Descentralizadas y a las Empresas Públicas la atención del servicio de la deuda en cuanto a la amortización por los créditos obtenidos. Del total de estos recursos las Empresas Públicas amortizarán deuda por US\$15.7 millones, mientras que los recursos para amortización de préstamos en la Instituciones Descentralizadas serán de US\$5.3 millones.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Los gastos por áreas de gestión correspondientes a los Presupuestos Especiales reflejan las prioridades nacionales establecidas en el Plan de Gobierno y están orientados a programas de desarrollo social, impulso al desarrollo económico y aquellos que permitan garantizar la atención de las necesidades más apremiantes para la población, gestión que realizarán las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas y para lo que se estiman recursos por US\$1,838.3 millones (Anexo No. 10).

Cuadro No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

Áreas	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %
Desarrollo Social	1,307.9		1,307.9	71.1
Producción Empresarial Pública		381.1	381.1	20.8
Apoyo al Desarrollo Económico	97.1		97.1	5.3
Deuda Pública	7.8	27.9	35.7	1.9
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	11.9		11.9	0.6
Conducción Administrativa	4.6		4.6	0.3
TOTAL	1,429.3	409.0	1,838.3	100.0

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social para el 2007 alcanza la cantidad de US\$1,307.9 millones, equivalente al 71.1 por ciento del total del gasto de los Presupuestos Especiales, recursos que son completamente absorbidos por las Instituciones Descentralizadas.

En esta área, los recursos orientados a las instituciones que prestan servicios de seguridad social como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP) y Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, se constituyen en las instituciones más representativa con US\$811.6 millones, recursos con los cuales se garantiza el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios.

La red hospitalaria nacional y las restantes instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, destinan recursos por un monto de US\$163.2 millones, en estos gastos se consigna el financiamiento de las plazas que eran cubiertas por las cuotas voluntarias. Para el fortalecimiento de los municipios y la ejecución de proyectos para el desarrollo local, el monto asignado asciende a US\$219.1 millones. Otros aspectos de importancia dentro de ésta área de gestión se concentran en programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomentar el deporte, formación profesional, protección a la niñez y a la mujer, fomento del cooperativismo, disponiendo de una asignación estimada de US\$114.0 millones.

b. Producción Empresarial Pública

Esta área de gestión tiene previsto una asignación de US\$381.1 millones y representa el 20.8 por ciento de los Presupuestos Especiales, monto orientado a impulsar la actividad de los diferentes sectores productivos del país.

Se invertirán recursos en programas de repotenciación y mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas, promover el manejo sostenido de la cuenca del Río Lempa, así como la investigación y desarrollo de proyectos de fuentes alternativas de energía no contaminante como la eólica, solar y la geotérmica. Proyectos importantes serán la continuación de interconexión eléctrica regional al amparo del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), el inicio de operaciones de una Planta Térmica y los procesos de licitación y adjudicación del Proyecto Hidroeléctrico de “El Chaparral”.

Se continuarán ofreciendo servicios de agua apta para el consumo humano y el tratamiento de las aguas residuales y se ejecutarán proyectos relacionados con la rehabilitación y ampliación de los sistemas de acueductos y alcantarillados, la conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

Dentro de las actividades relacionadas con los servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios se destacan la inversión en continuar la construcción del nuevo Puerto de la Unión, se impulsa el programa de rehabilitación integral del Puerto de Acajutla. Otro aspecto importante es el mejoramiento del Aeropuerto de El Salvador.

Se impulsará el crecimiento comercial de los juegos de lotería, contribuyendo a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

Se dispondrá de US\$97.1 millones, con una participación en el total de los Presupuestos Especiales del 5.3 por ciento, recursos cuya orientación tiene como propósito dinamizar las actividades productivas del país.

En esta área de gestión el mayor componente lo constituye las actividades relacionadas con el Centro Nacional de Registros con US\$30.9 millones, recursos que están orientadas al fortalecimiento de los sistemas de registro inmobiliario y catastro.

La supervisión del mercado en materia de electricidad, telecomunicaciones, valores, pensiones, competencia y defensoría del consumidor, se realizará a través de la Superintendencia respectiva y en general se invertirán US\$17.8 millones.

Componente importante son los recursos que por intermedio del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), se orientan al subsidio de la energía eléctrica para aquellos hogares de más bajos ingresos, así como para facilitar el acceso del servicio en las áreas rurales, los recursos asignados son US\$5.5 millones.

En la asistencia técnica y la rehabilitación del sector agropecuario, se invertirán US\$13.2 millones. Para el fomento del turismo los recursos suman US\$18.9 millones. Otras actividades relacionadas el desarrollo de exposiciones y ferias para el fomento económico, dirección y administración de las políticas nacionales de desarrollo científico y cafetales, vigilancia del ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, suman US\$6.3 millones. Para el fomento de la aviación civil y para la promoción y desarrollo de los intereses marítimos nacionales de invierten US\$4.5 millones.

d. Deuda Pública

Se prevén recursos por US\$35.7 millones, 1.9 por ciento del total de los Presupuestos Especiales. Dentro de este monto, corresponden el 78.2 por ciento a las Empresas Públicas No Financieras y el 21.8 por ciento a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, recursos orientados a la cobertura de compromisos adquiridos por dichos sectores institucionales tienen con el Gobierno Central y con entidades internacionales.

e. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Comprende una asignación de US\$11.9 millones, dicho monto corresponde al 0.6 por ciento de los recursos asignados a los Presupuestos Especiales, con el cual a la Academia Nacional de Seguridad Pública le corresponde atender la gestión relacionada a la formación, especialización y ascenso de los profesionales de la Seguridad Pública en El Salvador, para lo cual tiene asignados US\$10.1 millones.

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia tiene dentro de sus objetivos para el 2007, coordinar y supervisar la ejecución de la Política Nacional del Sector Justicia, acordada por la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, a la cual proporcionará asistencia técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de sus funciones y supervisará la ejecución de las decisiones y acuerdos adoptados por la misma. Los recursos asignados ascienden a US\$1.8 millones.

f. Conducción Administrativa

Los recursos ascienden a US\$4.6 millones, monto que corresponde al Registro Nacional de las Personas Naturales y representa el 0.3 por ciento del total de recursos asignados a los Presupuestos Especiales. Los recursos se orientan en su totalidad a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente del Documento Único de Identidad de las personas naturales y facilitar información a aquellas instituciones que indica la Ley.

V. Anexos

Anexo No. 1 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2007 DEL GOBIERNO CENTRAL Participación Institucional Relativa En millones de US dólares y porcentajes

<i>Instituciones</i>	<i>Votado 2006</i>	<i>Proyecto 2007</i>		<i>Variación</i>	
		<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>	<i>Abs.</i>	<i>%</i>
Ramo de Educación	510.7	526.7	17.9	16.0	3.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	313.1	324.0	11.0	10.9	3.5
Ramo de Gobernación	187.3	201.7	6.9	14.4	7.7
Órgano Judicial	161.0	174.7	5.9	13.7	8.5
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano	144.0	122.9	4.2	(21.1)	(14.7)
Ramo de la Defensa Nacional	106.4	111.4	3.8	5.0	4.7
Ramo de Hacienda	50.1	51.8	1.8	1.7	3.4
Presidencia de la República	62.7	51.4	1.7	(11.3)	(18.0)
Ramo de Economía	41.6	42.0	1.4	0.4	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	35.6	1.2	-	-
Ramo de Relaciones Exteriores	31.3	31.6	1.1	0.3	1.0
Órgano Legislativo	23.8	28.4	1.0	4.6	19.3
Corte de Cuentas de la República	24.2	25.2	0.9	1.0	4.1
Fiscalía General de la República	19.4	20.1	0.7	0.7	3.6
Ramo de Turismo	5.8	17.5	0.6	11.7	201.7
Procuraduría General de la República	15.5	14.6	0.5	(0.9)	(5.8)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.7	10.5	0.4	2.8	36.4
Tribunal Supremo Electoral	9.8	10.2	0.3	0.4	4.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.6	8.9	0.3	0.3	3.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	4.4	0.1	0.2	4.8
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	4.0	0.1	0.1	2.6
Tribunal de Ética Gubernamental		0.7	0.02	0.7	-
Tribunal de Servicio Civil	0.3	0.3	0.01	-	-
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	1,767.0	1,818.6	61.8	51.6	2.9
Deuda Pública	779.9	744.8	25.3	(35.1)	(4.5)
- Interna	58.3	69.0	2.3	10.7	18.4
- Externa	721.6	675.8	23.0	(45.8)	(6.3)
Obligaciones Generales del Estado	483.5	108.4	3.7	(375.1)	(77.6)
Transferencias Varias	307.6	272.2	9.2	(35.4)	(11.5)
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	161.5	183.5	6.2	22.0	13.6
- Otras Transferencias	146.1	88.7	3.0	(57.4)	(39.3)
TOTAL	3,338.0	2,944.0	100.0	(394.0)	(11.8)

Anexo No. 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
 En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006	Proyecto 2007		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	2,362.2	2,676.3	91.0	314.1	13.3
1. Ingresos Tributarios	2,256.1	2,545.2	86.5	289.1	12.8
a. Renta	734.1	846.1	28.7	112.0	15.3
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	16.2	16.6	0.6	0.4	2.5
c. Importaciones	177.0	182.1	6.2	5.1	2.9
d. IVA	1,244.2	1,415.5	48.1	171.3	13.8
e. Consumo de Productos	84.4	84.4	2.9	-	-
f. Diversos	0.2	0.5	0.02	0.3	150.0
2. Ingresos No Tributarios y Otros	91.8	113.6	3.9	21.8	23.7
3. Transferencias Corrientes	14.3	17.5	0.6	3.2	22.4
B. INGRESOS DE CAPITAL	41.5	38.1	1.3	(3.4)	(8.2)
1. Venta de Activos Fijos	5.2	0.2	-	(5.0)	(96.2)
2. Transferencias de Capital	16.6	28.5	1.0	11.9	71.7
3. Recuperación Inversiones Financieras	19.7	9.4	0.3	(10.3)	(52.3)
C. FINANCIAMIENTO	846.8	127.8	4.2	(719.0)	(84.9)
1. Desembolsos Préstamos	183.1	127.8	4.2	(55.3)	(30.2)
2. Colocación Títulos Valores	663.7	-	-	(663.7)	(100.0)
D. INGRESOS CONTRIB. ESPECIALES	87.5	101.8	3.5	14.3	16.3
TOTAL	3,338.0	2,944.0	100.0	(394.0)	(11.8)

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
 En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006	Proyecto 2007		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	2,020.3	2,071.8	70.4	51.5	2.5
1. Remuneraciones	823.0	954.4	32.4	131.4	16.0
2. Bienes y Servicios	231.0	167.4	5.7	(63.6)	(27.5)
3. Gastos Financieros y Otros	454.6	491.6	16.7	37.0	8.1
- Intereses Deuda Pública	391.2	428.1	14.5	36.9	9.4
- Otros Gastos Financieros	63.4	63.5	2.2	0.1	0.2
4. Transferencias	511.7	458.4	15.6	(55.3)	(10.4)
B. GASTOS DE CAPITAL	441.4	424.3	14.4	(17.1)	(3.9)
1. Inversión en Activos Fijos	202.6	168.2	5.7	(34.4)	(17.0)
2. Transferencias	238.8	256.1	8.7	17.3	7.2
C. APLICACIONES FINANCIERAS	388.8	316.7	10.7	(72.1)	(18.5)
1. Amortización Deuda Interna	11.1	12.6	0.4	1.5	13.5
2. Amortización Deuda Externa	377.7	304.1	10.3	(73.6)	(19.5)
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	87.5	101.8	3.5	14.3	16.3
E. COSTO PREVISIONAL	400.0	29.4	1.0	(370.6)	(92.7)
TOTAL	3,338.0	2,944.0	100.0	(394.0)	(11.8)

Anexo No. 4
GASTOS DE CAPITAL 2007 DEL GOBIERNO CENTRAL
 En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Órgano Legislativo	3.6	0.9
Órgano Judicial	31.5	7.4
Órgano Ejecutivo	388.5	91.5
Presidencia de la República	6.4	1.5
Ramo de Hacienda	213.1	50.2
- Institucional	1.0	0.2
- Gobiernos Municipales	181.8	42.8
- Gastos Imprevistos	1.1	0.3
- Desarrollo Local	16.7	3.9
- Modernización Sector Público	2.8	0.7
- Red de Protección Social	4.7	1.1
- Rehabilitación Sector Agropecuario	5.0	1.2
Ramo de Relaciones Exteriores	0.8	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	8.6	2.0
Ramo de Gobernación	5.1	1.2
Ramo de Educación	43.1	10.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	47.9	11.3
Ramo de Economía	2.1	0.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	13.7	3.2
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Des. Urbano	40.0	9.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.2	1.2
Ramo de Turismo	2.5	0.6
Otras Instituciones	0.7	0.2
TOTAL	424.3	100.0

Anexo No. 5
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2007 DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Instituciones y Área de Gestión
En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	297.9	10.1	100.0
Órgano Legislativo	28.4	1.0	9.5
Corte de Cuentas de la República	25.2	0.9	8.5
Tribunal Supremo Electoral	10.2	0.3	3.4
Tribunal de Servicio Civil	0.3	0.01	0.1
Presidencia de la República	35.0	1.2	11.7
Tribunal de Ética Gubernamental	0.7	0.02	0.2
Ramo de Hacienda	57.2	2.0	19.2
- Institucional	51.8	1.8	17.4
- Provisión para Atender Gastos Imprevistos	2.6	0.1	1.0
- Asistencia Técnica p/la Modernización del Sector Público	2.8	0.1	0.9
Ramo de Relaciones Exteriores	29.5	0.9	9.9
Ramo de la Defensa Nacional	111.4	3.8	37.5
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	439.3	14.9	100.0
Ramo de Hacienda	19.8	0.6	4.5
- Apoyo a la Seguridad Ciudadana	15.8	0.5	3.6
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.1	0.9
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	0.1	0.9
Órgano Judicial	174.7	5.9	39.8
Fiscalía General de la República	20.1	0.7	4.6
Procuraduría General de la República	14.6	0.5	3.3
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	4.4	0.2	1.0
Ramo de Gobernación	201.7	6.9	45.9
DESARROLLO SOCIAL	1,125.1	38.2	100.0
Presidencia de la República	16.4	0.5	1.5
Ramo de Hacienda	232.0	7.9	20.7
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	183.5	6.2	16.3
- Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	19.7	0.7	1.8
- Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.7	0.5	1.3
- Financiamiento a la Red de Protección Social	14.1	0.5	1.3
- Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión 1/	-	-	-
Ramo de Relaciones Exteriores	2.1	0.1	0.2
Ramo de Educación	526.7	17.9	46.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	324.0	11.0	28.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.9	0.3	0.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.0	0.5	1.3
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	228.5	7.8	100.0
Ramo de Hacienda	15.0	0.6	6.6
- Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	0.2	2.2
- Financiamiento al Fondo de Estabilización y Fomento Económico	5.0	0.2	2.2
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	5.0	0.2	2.2
Ramo de Economía	42.0	1.4	18.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	1.2	15.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	107.9	3.6	47.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10.5	0.4	4.6
Ramo de Turismo	17.5	0.6	7.6
DEUDA PÚBLICA	744.8	25.3	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	69.0	2.3	9.3
Servicio de la Deuda Pública Externa	675.8	23.0	90.7
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	108.4	3.7	100.0
Obligaciones Generales del Estado	79.0	2.7	72.9
- Clases Pasivas	18.9	0.6	17.4
- Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.02	0.6
- Contribuciones Organismos Internacionales	4.0	0.1	3.7
- Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	8.7	0.3	8.0
- Devolución IVA Exportadores	40.8	1.4	37.6
- Incentivo Fiscal a las Exportaciones	5.0	0.2	4.6
- Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.0	0.03	0.9
- Litigios Judiciales 1/	-	-	-
Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	29.4	1.0	27.1
TOTAL	2,944.0	100.0	

1/La Asignación en cada una es de US\$100.0

Anexo No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES POR SECTORES INSTITUCIONALES
 En millones de US dólares

Sectores/Instituciones	Votado 2006	Proyecto 2007		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>1,499.4</u>	<u>1,429.3</u>	<u>77.7</u>	<u>(70.1)</u>	<u>(4.7)</u>
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	4.6	0.3	-	-
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.3	8.5	0.5	0.2	2.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.4	2.2	0.1	(0.2)	(8.3)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	39.4	34.4	1.9	(5.0)	(12.7)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	217.3	232.5	12.6	15.2	7.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.8	10.1	0.5	0.3	3.1
Unidad Técnica Ejecutiva	0.8	1.8	0.1	1.0	125.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	165.8	186.9	10.1	21.1	12.7
Universidad de El Salvador	55.9	57.8	3.2	1.9	3.4
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.3	2.4	0.1	0.1	4.3
Caja Mutual Empleados del Ministerio de Educación	5.7	5.7	0.3	-	-
Instituto Salvadoreño p/Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia	11.8	12.4	0.7	0.6	5.1
Hospitales Nacionales y Otras Descentralizadas de Salud	248.7	163.2	8.8	(85.5)	(34.4)
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.1	1.2	0.1	0.1	9.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.5	29.5	1.6	2.0	7.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	612.4	573.4	31.2	(39.0)	(6.4)
Centro Nacional de Registros	35.9	36.5	2.0	0.6	1.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.3	2.4	0.1	0.1	4.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8.7	9.2	0.5	0.5	5.7
Escuela Nacional de Agricultura	1.4	1.6	0.1	0.2	14.3
Autoridad de Aviación Civil	1.9	2.1	0.1	0.2	10.5
Autoridad Marítima Portuaria	2.2	2.4	0.1	0.2	9.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.9	3.5	0.2	(0.4)	(10.3)
Corporación Salvadoreña de Turismo	3.3	15.4	0.8	12.1	366.7
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	26.0	29.6	1.7	3.6	13.8
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	<u>366.9</u>	<u>409.0</u>	<u>22.3</u>	<u>42.1</u>	<u>11.5</u>
Lotería Nacional de Beneficencia	55.6	60.8	3.3	5.2	9.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	145.8	138.4	7.5	(7.4)	(5.1)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	91.2	92.0	5.0	0.8	0.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	74.3	117.8	6.5	43.5	58.5
TOTAL	<u>1,866.3</u>	<u>1,838.3</u>	<u>100.0</u>	<u>(28.0)</u>	<u>(1.5)</u>

Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006			Proyecto 2007			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,184.9	324.7	1,509.6	1,168.3	341.4	1,509.7	0.1	0.01
1. No Tributarios	43.3	-	43.3	44.2	-	44.2	0.9	2.1
2. Contribuciones Seguridad Social	326.9	-	326.9	340.4	-	340.4	13.5	4.1
3. Venta de Bienes y Servicios	32.7	308.6	341.3	24.5	316.1	340.6	(0.7)	(0.2)
4. Ingresos Financieros y Otros	26.2	15.7	41.9	27.0	24.9	51.9	10.0	23.9
5. Transferencias Corrientes	755.8	0.4	756.2	732.2	0.4	732.6	(23.6)	(3.1)
B. INGRESOS DE CAPITAL	303.0	7.5	310.5	247.3	4.7	252.0	(58.5)	(18.8)
1. Venta de Activos Fijos	1.1	-	1.1	0.8	-	0.8	(0.3)	(27.3)
2. Transferencias de Capital	192.8	7.5	200.3	206.8	3.7	210.5	10.2	5.1
3. Recuperación Inversiones Financieras	109.1	-	109.1	39.7	1.0	40.7	(68.4)	(62.7)
C. FINANCIAMIENTO	11.5	34.7	46.2	13.7	62.9	76.6	30.4	65.8
1. Desembolsos Préstamos Externos	-	19.1	19.1	-	28.4	28.4	9.3	48.7
2. Saldo de Años Anteriores	11.5	15.6	27.1	13.7	34.5	48.2	21.1	77.9
TOTAL	1,499.4	366.9	1,866.3	1,429.3	409.0	1,838.3	(28.0)	(1.5)

Anexo No. 8
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2006			Proyecto 2007			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,184.2	213.8	1,398.0	1,173.6	254.9	1,428.5	30.5	2.2
1. Remuneraciones	446.1	36.4	482.5	418.2	40.5	458.7	(23.8)	(4.9)
2. Adquisición Bienes y Servicios	251.5	75.3	326.8	235.9	106.6	342.5	15.7	4.8
3. Prestaciones Seguridad Social	424.2	-	424.2	450.2	-	450.2	26.0	6.1
4. Gastos Financieros y Otros	37.7	61.5	99.2	44.0	64.1	108.1	8.9	9.0
5. Transferencias Corrientes	24.7	40.6	65.3	25.3	43.7	69.0	3.7	5.7
B. GASTOS DE CAPITAL	309.7	136.7	446.4	250.4	138.4	388.8	(57.6)	(12.9)
1. Inversión en Activos Fijos	66.9	88.7	155.6	55.5	121.3	176.8	21.2	13.6
2. Transferencias de Capital	180.6	-	180.6	192.8	2.0	194.8	14.2	7.9
3. Inversiones Financieras	62.2	48.0	110.2	2.1	15.1	17.2	(93.0)	(84.4)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	5.5	16.4	21.9	5.3	15.7	21.0	(0.9)	(4.1)
1. Amortización Endeudamiento Interno	5.4	12.0	17.4	5.3	15.7	21.0	3.6	20.7
2. Amortización Endeudamiento Externo	0.1	4.4	4.5	-	-	-	(4.5)	(100.0)
TOTAL	1,499.4	366.9	1,866.3	1,429.3	409.0	1,838.3	(28.0)	(1.5)

Anexo No. 9
GASTOS DE CAPITAL 2007 DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES
 En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	250.4	64.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	181.8	46.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	21.4	5.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	32.5	8.4
Centro Nacional de Registros	0.5	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.3	0.6
Universidad de El Salvador	1.9	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	0.6	0.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	2.4	0.6
Resto Descentralizadas	7.0	1.8
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	138.4	35.6
Lotería Nacional de Beneficencia	0.3	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	58.0	14.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	18.0	4.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	62.1	16.0
TOTAL	388.8	100.0

Anexo No. 10
PROYECTO DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2007
 Por Sectores Institucionales y Área de Gestión
 En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,429.3	77.7	
Conducción Administrativa	4.6	0.3	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	0.3	100.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	11.9	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.1	0.5	84.9
Unidad Técnica Ejecutiva	1.8	0.1	15.1
Desarrollo Social	1,307.9	71.1	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.5	0.5	0.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.2	0.1	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	34.4	1.9	2.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	232.5	12.6	17.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	184.7	10.0	14.1
Universidad de El Salvador	57.8	3.2	4.4
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.4	0.1	0.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	5.7	0.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12.4	0.7	0.9
Hospital Nacional Rosales	25.4	1.4	1.9
Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	18.0	1.0	1.4
Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	9.9	0.5	0.8
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	6.4	0.4	0.5
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña"	4.2	0.2	0.3
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	10.9	0.6	0.8
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	4.2	0.2	0.3
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	5.3	0.3	0.4
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	3.1	0.2	0.2
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	6.2	0.3	0.5
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	4.3	0.2	0.3
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	4.0	0.2	0.3
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	9.8	0.5	0.7
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	4.4	0.2	0.3
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	7.4	0.4	0.6
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo	2.6	0.2	0.2

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
Hospital Nacional de Cojutepeque	2.1	0.1	0.2
Hospital Nacional de La Unión	1.7	0.1	0.1
Hospital Nacional de Ilobasco	1.8	0.1	0.1
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2.0	0.1	0.2
Hospital Nacional Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"	1.8	0.1	0.1
Hospital Nacional de Sensuntepeque	1.6	0.1	0.1
Hospital Nacional de Chalchuapa	2.0	0.1	0.2
Hospital Nacional de Metapán	1.8	0.1	0.1
Hospital Nacional de San Francisco Gotera	2.1	0.1	0.2
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2.1	0.1	0.2
Hospital Nacional de Nueva Concepción	1.7	0.1	0.1
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María	1.9	0.1	0.1
Hospital Nacional de Jiquilisco	1.8	0.1	0.1
Hospital Nacional de Suchitoto	1.0	0.1	0.1
Consejo Superior de Salud Pública	2.1	0.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	7.2	0.4	0.6
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.3	0.02	0.02
Cruz Roja Salvadoreña	2.1	0.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	29.5	1.6	2.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	573.4	31.2	43.9
Apoyo al Desarrollo Económico	97.1	5.3	100.0
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	4.1	0.2	4.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.04	0.7
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.2	0.01	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.3	0.1	1.3
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	8.4	0.4	8.7
Superintendencia de Valores	1.7	0.1	1.8
Superintendencia de Pensiones	3.1	0.2	3.2
Centro Nacional de Registros	30.9	1.7	31.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	5.5	0.3	5.7
Superintendencia de Competencia	1.5	0.1	1.5
Defensoría del Consumidor	3.1	0.2	3.2
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.4	0.1	2.5
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.2	0.5	9.5
Escuela Nacional de Agricultura	1.6	0.1	1.6
Autoridad de Aviación Civil	2.1	0.1	2.2
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	2.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.5	0.2	3.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.4	0.8	15.8
Deuda Pública	7.8	0.4	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2.2	0.1	28.2
Centro Nacional de Registros	5.6	0.3	71.8
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	409.0	22.3	100.0
Deuda Pública	27.9	1.5	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	24.8	1.3	88.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.3	0.02	1.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2.8	0.2	10.0
Producción Empresarial Pública	381.1	20.8	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	60.8	3.3	15.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	113.6	6.2	29.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	91.7	5.0	24.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	115.0	6.3	30.2
TOTAL	1,838.3	100.0	



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004**



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**